

Puros cuentos los de Daniel

Prevención de la explotación y el abuso sexual
por parte de agentes humanitarios/as hacia niños,
niñas y adolescentes en condición de refugio



DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS
INTERNACIONAL
COSTA RICA



EL MOVIMIENTO MUNDIAL POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

364.253

D313p Defensa de Niñas y Niños Internacional. Sección Costa Rica. Puros
cuentos los de Daniel: prevención de la explotación y el abuso sexual hacia niños, niñas y
adolescentes en condición de refugio, por parte de agentes humanitarios . San José, CR : DNI,
2021.

32p.

ISBN 978-9968-853-83-5

1. Niños. 2. Niñas. 3. Adolescentes. 4. Violencia sexual. 5. Ayuda humanitaria.
I. Título.

Guión, diseño gráfico e ilustración:
Olman Bolaños Vargas - Consultor DNI

Coordinación de proyecto e investigación:
Grettel Salazar Chacón - Consultora DNI

Revisión de textos:
Virginia Murillo Herrera - Presidenta ejecutiva DNI.
Karin van Wijk - Coordinación general DNI.

Insumos y validación de contenidos y diseño:
Ana Jancy, Angelina, Carlos Josué, Dayra, Dereck, Dulce, Eliza, Emily, Jheyner,
José Luis, Josmery, Kristel, Lisvania, Luis, Melvin, Mireyda, Sobeida, Valeska,
Verónica, Yendri Yaneysi
Adolescentes en condición de refugio de la Zona Norte
y el Gran Área Metropolitana de Costa Rica.

Este proyecto y esta publicación fueron apoyados por el
Fondo de Comunicación y Difusión Comunitaria Interinstitucional PSEA.

ISBN: 978-9968-853-83-5



Presentación

Este material forma parte del proyecto “Prevención de la explotación y el abuso sexual por parte de agentes humanitarios/as hacia niños, niñas y adolescentes en condición de refugio”, desarrollado por Defensa de Niñas y Niños Internacional, DNI Costa Rica, con el apoyo del Fondo de Comunicación y Difusión Comunitaria Interinstitucional PSEA.

La participación de adolescentes en condición de refugio que viven en diferentes regiones del país fue fundamental para la construcción de una historia y un escenario que represente sus vivencias de forma realista. En consultas grupales, compartieron sus ideas, conocimientos y preguntas en torno a la violencia sexual y posteriormente, enriquecieron la organización de los contenidos y el diseño gráfico que acompaña la historia.

Como resultado, se presenta a continuación el cómic titulado “*Puros cuentos los de Daniel*”, el cual pretende brindar a los y las adolescentes refugiados/as en Costa Rica, herramientas para:

- reconocer situaciones de violencia sexual en contextos de ayuda humanitaria,
- buscar ayuda en caso de ser víctima de violencia sexual o detectar riesgos de serlo,
- brindar ayuda a amigos y amigas que sean víctimas de violencia sexual o estén en riesgo de serlo,
- denunciar ante las autoridades correspondientes y las organizaciones en las cuales está sucediendo la violencia sexual o existen riesgos de que suceda.

Estimados y estimadas adolescentes en condición de refugio:

Este material fue hecho especialmente para ustedes, con sus opiniones, preguntas e ideas; por lo tanto, esperamos que puedan leerlo con agrado y revisarlo cuando tengan dudas de estar en presencia de una situación de violencia sexual.

También queremos invitarles a compartirlo con sus amigos y amigas, pues entre más personas tengamos conocimiento de este tema, mejor podremos cuidarnos entre todos y todas.

Equipo Defensa de Niñas y Niños Internacional,
DNI Costa Rica



Hola...
¿Cómo te fue?



Mal... la empresa despidió a la mitad de sus trabajadores: todos extranjeros... y a mí también.



El sábado siguiente...

¡Qué suerte que tu compañera Tania tenía el contacto de esta organización que da ayudas!



Sí... y que su vecino Daniel trabaja allí. ¡Hasta nos dijo cuáles son los documentos que tenemos que presentar!

...como le decía, podemos gestionar una ayuda quincenal hasta por 3 meses, esperando que alguna persona de la familia pueda conseguir trabajo para entonces.



Vos sos Rebeca, ¿verdad?

Sí señor.



Tal vez podrías ayudarnos a ordenar la documentación de la organización. La pobre Georgina no da abasto con todo el trabajo... Podríamos pagarte algo.



¡Claro que sí!
Puedo venir después de clases.



Pero mijita, vienen los exámenes y...



Pero ya tengo 16 años, y es una ayuda mientras papá o vos consiguen trabajo.

Al lunes siguiente...

Estuvo interesante la clase, ¿verdad?

Sí... pero nos dejaron mucha tarea.

Bueno... Nos vemos mañana.

¿No vas para tu casa? Siempre nos vamos juntas.

No puedo. Daniel me consiguió un trabajito por unos días en "La mano que ayuda".

Ah... Dani te está ayudando. ¡Tan lindo él!

En la oficina, Daniel le explica a Rebeca el orden de la documentación que tiene que acomodar...

Acá hay que colocar los documentos de las compras de alimentos y acá los expedientes de las personas solicitantes...



¿Y Georgina por qué no está?

Tenemos un acuerdo de que sale temprano para que recoja a su niño de la guardería.



Rebeca pasa entretenida en el trabajo y Daniel se comporta amable y simpático.

¡Tantaaaán!
¡Llegó el mejor momento de la tarde!



¡Muchas gracias!



Bueno, te espero mañana.



La puerta... ¿estaba cerrada con llave?



Siempre tengo la puerta con llave por prevención...

Cierto... buenas noches.

¡Imaginate que se metan a robar aquí!

¡Ya regresé!
¡Traje pollo!



Hola, mi amor
¿qué tal te fue?

El trabajo bien.
Estuvo divertido.



Bueno... Voy a estudiar.
El jueves tengo examen de español.



Me duele que Rebequita esté
trabajando... siento que no
estamos cumpliendo con
nuestro deber...

Pero si todos los días salís a buscar
trabajo... para vos o para mí. ¿Qué
podemos hacer más que agradecer
a ese muchacho que le dio trabajo a
nuestra hija?





No me quiero ir, Abuelita.

Tenés que irte para buscar un futuro mejor y para eso tenés que ser muy valiente.





Tiempo después...

¡Las niñas, niños, y
personas adolescentes
son sujetos de derechos!



Siempre nos dicen
que tenemos
derechos, pero nunca
entiendo qué son ni
dónde están...





Derechos son todo aquello que necesitamos para vivir plenamente, por ejemplo: salud, educación, cultura, seguridad y protección contra los peligros. Eso derechos están escritos en las leyes.

En Costa Rica, los **instrumentos más importantes** para proteger esos derechos son estos...



Constitución Política
Convención sobre los Derechos del Niño
Código de la Niñez y la Adolescencia

Pero... ¿qué hacemos cuando las leyes no se cumplen?



Entonces hay que **denunciar**.



Recuerden que no solo las instituciones del Estado son responsables de cuidar los derechos de las niñas, niños y personas adolescentes. Es tarea de toda la sociedad: su familia, personas vecinas, el personal del colegio, la policía, las asociaciones...



Pero a veces hay personas que no nos cuidan, mas bien nos hacen daño.



Así es. El ejercicio de los derechos se ponen en peligro por las situaciones de violencia. Es decir, Las acciones o situaciones en las que una persona le causa daño a otra.

Hay que recordar que la violencia tiene diferentes manifestaciones:

...puede ser física...



...psicológica...



...o sexual.



Entender cuáles son nuestros derechos nos ayuda a saber cuándo estamos en una situación de violencia.



En el recreo...

¡Hey! ¿Viste que las del 10-3 nos retaron en voleibol?

Sip...pero no puedo.





Pero es el sábado... ¡y sos nuestra ficha estrella!

Búsquense otra estrella. Yo estoy muy cansada.

Ah... bueno. ¿Mucho trabajo?



Sí... bueno... no tanto. Pero...

¿Pasa algo?

Es que no me vas a creer...

Rebe... ¡somos amigas!



Es con Daniel...

¿Dani? Pero si es muy buena nota...

Sí, al principio todo súper bien...



...pero, conforme pasaron los días empezó a "pasarse de amable".

Qué lindo traés el pelo hoy...



Ah...sí, él es cariñoso, pero... ¿Ya le dijiste que te incomoda?



Sí... le dije. Pero se echó una risa y me dijo que...



...en el trabajo tiene que haber confianza, ¿no te parece?



Incluso ha tratado de besarme en la boca y...



¿En serio?

¿Le has dicho a tu mamá o a tu papá?

No... Seguro no van a querer que trabaje y necesitamos esa plata. Prefiero aguantarme hasta que alguno de los dos encuentre trabajo.







Después de clase...



Hola, Rebeca.
¿Venís a trabajar?

¡AY!



Perdón, no la
había visto.
A eso vengo...sí.



¿Y qué tal te va
ordenando papeles?
¡He visto muchos
avances!

Bien...

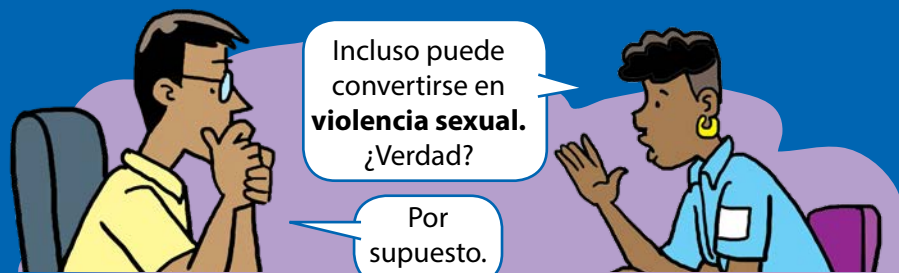


Rebeca, si algo pasa podés
contármelo, ¿verdad? Yo voy
a estar de tu parte.

Muchas
gracias...



Mientras tanto, en el colegio...





Es violencia siempre que la persona es obligada a hacer algo que no quiere: caricias, besos, tocamientos o relaciones sexuales.

También exhibir o comercializar fotografías de una persona menor de edad con carácter sexual.



En estas situaciones, **la persona adulta es la responsable** porque está en una posición de poder: Puede ser un familiar o amigo de la familia, profesor, guía espiritual, entrenador...



O alguien que le ofrece dinero si la persona lo necesita mucho.



Exactamente.

Cuando hay sexo con una niña, niño o adolescente a cambio de dinero se llama

EXPLORACIÓN SEXUAL.



¡Ya entiendo!



Georgina llega a su casa.



¡Ya llegamos!

¡Hola Abu!

¡Hola, mi Principito!



Ma, Me voy a devolver a la oficina un momento.

¿De nuevo al trabajo?

Sí... Tengo una duda que necesito resolver.

En la oficina del orientador...



¿Todas esas preguntas son porque pasa algo, Tania?

Creo que una amiga está en peligro...

¿Aquí en el colegio?

No. En una oficina de ayuda social. **¿qué puedo hacer?**



Lo más importante es que ella se sienta en confianza para contarte lo que le pasa. Que nunca sienta que no le crees, mas bien que siempre cuente con tu apoyo.



También decirle a ella que **converse de esa situación con personas adultas de confianza**: su familia, alguna profesora o profesor del cole... o conmigo.



Si no se sienten en confianza, puede **llamar o chatear a la línea del PANI-1147**



Hay que **denunciar** para que las autoridades empiecen a investigar.



Yo te puedo ayudar en eso también.



Muchas gracias, profe.



Ya sabés que podés contar conmigo.

Mientras, en la oficina de "La Mano que ayuda".



Tranquila. No hay por qué asustarse, ser cariñoso no tiene nada de malo.



¡Y yo le he dicho que no me gusta!

Pues es un pequeño sacrificio que te pido por la ayuda que recibe tu familia. De pronto, podría pasar que tu familia no califique para recibir el diario y vos no querés eso, ¿verdad?



Yo... yo no se.
No me siento
bien. ¡Quiero
irme a mi
casa!

¡Pero
Si acabás
de llegar!

Cerca de allí...

¿Viene a la fundación?
La atención al público
es por la mañana.

En realidad busco
a una amiga...

¿A Rebeca?

Dentro de la oficina...

¡Quiero irme
de aquí!



¿Ya se te olvidó? La puerta está con llave.



¡Déjeme salir!



Claro que sí, pero antes relajémonos un rato.



...para buscar un futuro mejor tenés que ser muy valiente.



Afuera...

Tu amiga debe estar trabajando...





Alguien viene...





¡Rebeca!
¿estás bien?

Sí... gracias
a ustedes.

¡Esto no
puede ser!



Y entonces, ¿Qué pasó
con el funcionario?

¿Con Daniel?
Georgina, su
compañera de
trabajo lo
denunció con la
junta directiva y
lo despidieron de
la fundación.

Días después...




Rebeca fue muy
valiente, lo denunció
en la fiscalía y pronto
será el juicio.




Y vos, Rebeca,
¿cómo te sentís
con todo lo que
pasó?

Tuve mucho miedo
y me costó entender
que lo que estaba
pasando no era por
mi culpa.




Fue muy importante recordar que vine a este país para tener una mejor vida y no voy a dejar que nadie me la quite. ¡Eso me lo enseñó mi abuela!

Tu abuela es buena para enseñar derechos humanos, ¿Eh?



Y por dicha Rebe ya regresó al equipo de voleibol... ¡La habíamos extrañado mucho porque es la mejor!

Ya pareces a mi papá...



Por cierto... ¿Cómo le va a tu papá buscando trabajo?

Pues, esta vez la que encontró trabajo fue mi mamá. ¡Así que ahora mi papá está con el trabajo de la casa!

¡Qué bueno!

FIN

Principios básicos

para prevención de la explotación y abuso sexual por parte de personas trabajadoras humanitarias

Una **persona agente o trabajadora humanitaria** es cualquier persona que trabaja (de forma remunerada o voluntaria) en acciones para salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener y proteger la dignidad humana. Pueden ser personas de organizaciones locales o comunitarias, o personal de instituciones nacionales o internacionales que trabajan en la comunidad.

Es importante que sepas que:

1. La explotación y los abusos sexuales cometidos por personas trabajadoras humanitarias constituyen faltas graves de conducta y son motivo de despido.
2. Las actividades sexuales llevadas a cabo por personas adultas con niñas, niños y adolescentes hombres, o mujeres, son un delito.
3. Está prohibido que las personas trabajadoras humanitarias intercambien dinero, empleos, bienes o servicios por sexo.
4. Toda persona trabajadora humanitaria tiene la obligación de denunciar a la jefatura de su institución y a las autoridades que corresponde cualquier sospecha de explotación y abuso sexual.

Información importante:

Si estás ante una situación de riesgo de explotación y abuso sexual o conocés a alguien en esa situación, toma en cuenta:



Conversarlo con personas de confianza:

Podés hablar de esta situación con tu familia, el centro educativo u organizaciones presentes en tu comunidad. Si una persona no te cree, buscá a otra, hasta encontrar alguien que esté dispuesta a ayudarte. Recordá que podés denunciar la situación en la fiscalía.



Llamá a la **línea telefónica: 1147**
o escribe al **WhatsApp del PANI:**
8989-1147

Podés utilizar estos medios para hacer consultas, para desahogarte o para denunciar situaciones de violencia. Ambas líneas son atendidas por profesionales en salud y totalmente confidenciales.



Podés llamar también a la línea
Mano Amiga

2297-2880

de **DNI Costa Rica**,
donde te escucharán con respeto y te brindarán ayuda si la necesitas.

¿Crees que Daniel cometió **acoso sexual** hacia Rebeca?

¡Sí!

Porque dijo palabras, tuvo actitudes e insinuaciones con connotación sexual sin que Rebeca las solicitara, deseara ni consintiera.



¿Crees que Daniel cometió **abuso sexual** hacia Rebeca?

¡Sí!

Porque hubo intrusión física al tocar el cuerpo de Rebeca de forma sexualizada sin su consentimiento.



¿Crees que Daniel cometió **explotación sexual** hacia Rebeca?

¡Sí!

Porque aprovechó su posición de poder y la necesidad de la familia de Rebeca para acercarse a ella y cometer el abuso, utilizando ayuda económica y comestibles como medio de presión y manipulación.

Pues es un pequeño sacrificio que te pido por la ayuda que recibe tu familia. De pronto, podría pasar que tu familia no califique para recibir el diario y vos no querés eso, ¿verdad?



Glosario¹

Trabajador/a humanitario/a: toda persona que mantiene una relación laboral o de servicio voluntario con instituciones y organizaciones que prestan protección y asistencia a poblaciones que están viendo afectado su bienestar o están en riesgo de ello.

Persona refugiada: se ha visto obligada a huir y abandonar su país de origen o de residencia habitual para protegerse de situaciones que ponen en riesgo su bienestar, su libertad y/o su vida.

Violencia: todas aquellas situaciones o acciones que atentan contra el bienestar de las personas, limitan su desarrollo y violan sus derechos.

Violencia sexual: cualquier acción que lesione, limite o violente la libertad e integridad sexual de las personas.

Acoso sexual: actitudes, palabras y conductas con connotación sexual de una persona hacia otra sin que ésta última las solicite, las desee ni las consienta, por lo que puede causarle molestia, malestar, intimidación, humillación, inseguridad, miedo y ofensa.

¹ **Fuente:** Defensa de Niñas y Niños Internacional (2021). Prevención de la explotación y el abuso sexual por parte de agentes humanitarios/as hacia niños, niñas y adolescentes en condición de refugio: Guía para actores Locales.

Abuso sexual: intrusión física de carácter sexual cometida con el uso de la fuerza, en condiciones de desigualdad o con coacción.

Violación: introducción de dedos, objetos o animales por vía oral, anal o vaginal a una persona de uno u otro sexo cuando: la víctima es menor de 13 años, está incapacitada para negarse, la persona agresora se aprovecha de una situación de vulnerabilidad de la víctima o usa la violencia corporal o intimidación (Ley 8590).


Explotación sexual: violencia sexual que incluye pago, intercambio o aprovechamiento de bienes o favores para obtener el acceso a la víctima. La parte agresora obtiene beneficios materiales, sociales o políticos de la explotación sexual de la víctima o utiliza esos beneficios para manipularla y someterla.

Trata de personas: se separa a la víctima de su lugar de residencia habitual y/o de sus redes de apoyo para explotarla en actividades sexuales que dejan una ganancia económica o de otro tipo a la persona explotadora.

Relaciones impropias:

- En la pareja la persona menor de edad es mayor de 13 años pero menor de 15 y la persona adulta es al menos 5 años mayor.
- En la pareja la persona menor de edad es mayor de 15 años y menor de 18 y la persona adulta es al menos 7 años mayor.

Oficiales de Protección:

En la GAM:  8674-6738/ 6173-5098

 proyectonnarefugiadosgam@dnicostarica.org

 proyectonnarefugiadosgam2@dnicostarica.org

En Los Chiles:  6255-4830

 proyectonnarefugiadosloschiles@dnicostarica.org

En Upala  6014-2217

 proyectonnarefugiadosupala@dnicostarica.org


Esta publicación se realiza gracias al apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR


- Línea gratuita de información: 800 - 7338446
- Sitio Web de ayuda: help.unhcr.org/costarica

Oficina del ACNUR: Rohmoser, San José

 helpcostarica@unhcr.org / COSSA@unhcr.org

 RefugioCR

 @ACNUR_CostaRica

 (506) 2242-0700

Oficina en Upala: dirección 150 mts. este del INDER

 (+506) 8496 6792  cosup@unhcr.org

Oficina en Los Chiles de las Agencias Socias de ACNUR:

Dirección: sobre carretera 35, hacia Tablillas, 200 metros norte y 25 metros este de la terminal de buses de Los Chiles.

Este material está hecho sin fines de lucro por lo que está prohibida su venta. Se permite citar o reproducir el contenido de esta publicación siempre y cuando sea para fines educativos y no comerciales, para lo cual debe de mencionarse la fuente y remitirse un ejemplar a DNI y otro a ACNUR.